



Departamento: Aperturas
Asunto:

EDICTO

Procedimiento:	Licencia Ambiental para actividad calificada. Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades.
Solicitante:	Alvariño Garrido, S.L.
Reg. de Entrada nº:	2020005417, de fecha 31/07/2020
Expediente n.º:	LAAC/19/2020
Actividad:	Estación de lavado y suministro de carburantes de vehículos
Emplazamiento:	Avda del Albir, esq. C/ Riu Serpis

Por este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a solicitud de licencia ambiental a instancia de la mercantil Alvariño Garrido, S.L, referido a la actividad consistente en Estación de lavado y suministro de carburantes, y con emplazamiento en Avda del Albir, esquina C/ Riu Serpis (expediente referencia nº LAAC/19/2020).

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, el procedimiento de referencia se somete a información pública por **plazo de 20 días**, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en el negociado de Aperturas (Área de Urbanismo de este Ayuntamiento), en horario de atención al público.

En l'Alfàs del Pi (Alicante),

El Concejal delegado de Urbanismo,

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 05/10/2020 14:18:58 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE